

Resolución Jefatural

Lima, 03 SET. 2019

VISTO:

El mensaje N° L-BOGOTA2019/00737 de 16 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la República de Colombia remitió la solicitud de baja de dieciséis (16) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante Informe Técnico N° 135-2019 PAT de 26 de agosto de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la República de Colombia aprobando la baja de dieciséis (16) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de dieciséis (16) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la República de Colombia por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el día 13 de setiembre de 2019 en la ciudad de Bogotá, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en la República de Colombia, para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que debe ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	IMPRESORA (OTRAS)	740832000059	500577	CANON	BIC 250	-	ELS08403	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	03/04/1998
2	TECLADO - KEYBOARD	740895002128	539014	HEWLETT PACKARD	S-M	-	-	-	MALO	9105.0303	189.60	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	24/09/2004
3	TECLADO - KEYBOARD	740895002129	539015	HEWLETT PACKARD	S-M	-	-	-	MALO	9105.0303	189.56	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	24/09/2004
4	TECLADO - KEYBOARD	740895002130	539016	HEWLETT PACKARD	S-M	-	-	-	MALO	9105.0303	189.56	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	24/09/2004
5	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500357	519140	CANON	K10193	-	FALB38994	-	MALO	9105.0301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	11/11/2008
6	CALEFACTOR	112204460119	550374	DELONGHI	S-M	-	2313123	-	MALO	9105.0301	162.44	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/04/2009
7	TECLADO - KEYBOARD	740895004610	550974	HEWLETT PACKARD	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/02/2010
8	TECLADO - KEYBOARD	740895004611	550975	HEWLETT PACKARD	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/02/2010
9	TECLADO - KEYBOARD	740895004612	550976	HEWLETT PACKARD	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/02/2010
10	TECLADO - KEYBOARD	740895004613	550977	HEWLETT PACKARD	-	-	-	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/02/2010
11	EQUIPO DE SONIDO	952233750071	550945	SONY	-	-	CMTHX50BTR/CE51	-	MALO	1503.020303	41.56	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	01/02/2010
12	TELEVISOR DE PLASMA	952285770003	550982	SAMSUNG	HD SERIE 4	-	PL42B450B1X ZL	-	MALO	1503.020303	88.44	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	30/12/2010
13	LICUADORA ELECTRICA	322264149231	563879	KITCHEN AID	ARTISAN	-	-	05 VEL 56 OZ.	MALO	9105.0301	425.70	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	30/01/2015
14	LICUADORA ELECTRICA	322264149232	563880	KITCHEN AID	ARTISAN	-	-	5 VEL 56 OZ	MALO	9105.0301	426.31	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	30/01/2015
15	ASPIRADORA ELECTRICA	252200509314	567236	SIN MARCA	AZ 3-30 NRO 1295	-	-	-	MALO	1503.020902	922.32	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	30/01/2016
16	CALEFACTOR	112204460307	574243	S-M	CERAMICO	-	-	-	MALO	9105.0301	139.98	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BOGOTA	30/01/2018
TOTAL S/.											2,781.47				

